

Hecho Relevante

Criteria CaixaCorp, S.A. comunica que su Consejo de Administración en su sesión de ayer acordó la distribución de un dividendo extraordinario a cuenta de los beneficios netos del ejercicio 2010. Este dividendo tiene carácter excepcional y es adicional al sistema de retribución trimestral al accionista aprobado por el Consejo el 25 de febrero de 2010 y publicado mediante hecho relevante nº 121358, de 26 de febrero de 2010.

Así, el Consejo de Administración reitera su intención de mantener en el futuro el sistema de retribución trimestral aprobado en febrero de 2010, efectuando pagos de dividendos los meses de junio, septiembre, diciembre y marzo, que se ha materializado en los pagos efectuados en septiembre (0,06€) y diciembre de 2010 (0,06€) y tendrá su continuidad con el pago que se efectuará en marzo de 2011 (0,06€) en cumplimiento del acuerdo aprobado por la Junta General de Accionistas el 19 de mayo de 2010, y con el dividendo complementario que se proponga a la próxima Junta General de Accionistas.

La distribución de este tercer dividendo a cuenta se sustenta en la existencia de resultados extraordinarios que a 30 de septiembre eran de 419 millones de euros y se realizará según el siguiente detalle:

Tipo de Operación: Pago de dividendo a cuenta

Código ISIN: ES0140609019

Valor: Acciones de Criteria CaixaCorp

Fecha de pago: 11 de enero de 2011

Fecha de cotización *ex dividendo*: 11 de enero de 2011

Dividendo bruto por acción: 0,08€

La cantidad retenida, en los supuestos en que proceda, lo será de conformidad con lo dispuesto por la normativa fiscal aplicable a la fecha del vencimiento, según la naturaleza del perceptor, sin perjuicio, en su caso, de las especialidades que, por razón de la residencia fiscal del perceptor, pudieran ser de aplicación.

Barcelona, 3 de diciembre de 2010.